

INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: EVENTOS ACADEMIA DE CABOS Y GUARDIAS.

DATOS RESPONSABLE del TRATAMIENTO

Dirección General de la Guardia Civil

DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE CABOS Y GUARDIAS DE LA GUARDIA

(DIR3 E04672203)

Avenida Teniente General Gabella 1, 23440 Baeza

Correo electrónico: en-aca-baeza-secretaria@guardiacivil.org

Sede electrónica: <https://sede.guardiacivil.gob.es/>

CORRESPONSABLE

(SIN DATOS QUE CONSIGNAR)

DELEGADO de PROTECCIÓN de DATOS

Dirección General de la Guardia Civil

DELEGADO de PROTECCIÓN de DATOS

(DIR3 EA0039587)

C/ Guzmán El Bueno, 110 28003 Madrid

Correo electrónico: dggc-dpd@guardiacivil.org

Sede electrónica: guardiacivil.sede.gob.es

FINES del TRATAMIENTO

Gestionar el acceso mediante código QR a los eventos organizados por la Academia de Cabos y Guardias con el fin de garantizar su seguridad y el normal desarrollo de los mismos.

BASE LEGAL (legitimación)

- Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- L.O. 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Consentimiento del Interesado

CATEGORÍAS de INTERESADOS

Personas inscritas en el aplicativo “control de acceso de eventos:

- Personal y alumnado de la Academia, con el rol de “invitador”.
- Familiares y amigos de los invitadores, con el rol de “invitados”.

CATEGORÍAS de DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número del DNI / NIE / pasaporte y correo electrónico.

CATEGORÍAS de DESTINATARIOS

Unidades del Cuerpo que puedan requerirlo, Juzgados, M^o Fiscal, Jueces y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales.

PLAZO de SUPRESION

Toda la información recabada será eliminada a los treinta días de la fecha del evento.

MEDIDAS de SEGURIDAD y ORGANIZATIVAS de SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil.



DERECHOS

Pueden Puede ejercer sus derechos mediante comunicación dirigida al Responsable del Tratamiento.

Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid.

Con carácter previo, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos.